

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-LGC26-2026

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2026, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, ÁREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DARÁ A CONOCER EL **FALLO DE LA** ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA, ACCIDENTES Y GASTOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMO QUE FIRMARÁN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 7, 33 FRACCIÓN I, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 43, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN MINUCIOSA Y DETALLADA DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL CONCEPTO ÚNICO OFERTADO, PRESENTADO POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, HACIÉNDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:

1. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. NO SE CONSIDERA SOLVENTE, DEBIDO A QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, DICHA PROPUESTA NO REUNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA PROPUESTA QUE PRESENTA SUPERA EL MONTO PRESUPUESTADO, PRESENTA UNA PROPUESTA POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE **\$ 2,004,371.83 (DOS MILLONES CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 83/100 M.N.)**, POR LO CUAL NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL NUMERAL 2.6 PÁRRAFO SEXTO, **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE A LA LETRA DICE: "CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO" Y NUMERAL 2.7 **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE INCISO A)** QUE A LA LETRA DICE "A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA".

2. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA NO SE CONSIDERA SOLVENTE, DEBIDO A QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, DICHA PROPUESTA NO REUNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA PROPUESTA QUE PRESENTA SUPERA EL MONTO PRESUPUESTADO, PRESENTA UNA PROPUESTA POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE **\$ 1,635,472.50 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)**, POR LO CUAL NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE CON LO

1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-LGC26-2026

SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL NUMERAL 2.6 PARRAFO SEXTO, **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, DE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A LA LETRA DICE: "CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO" Y NUMERAL 2.7 **DESCALIFICACION DEL LICITANTE INCISO A)** QUE A LA LETRA DICE "A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA".

TODA VEZ QUE NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CUMPLEN CON LAS CONDICIONES ECONOMICAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, LA CONVOCANTE A TRAVES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, **DECLARA DESIERTA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-MTB-STA-LGC26-2026**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 52, PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 63 PARRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO EL NUMERAL 2.8 INCISO B) DE LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL, QUE A LA LETRA DICE:

- **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.**
ARTÍCULO 52: LOS CONVOCANTES PROCEDERÁN A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN, CUANDO NO SE PRESENTE NINGUNA PROPOSICIÓN O CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS O LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES
- **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO**
ARTICULO 63: LAS CONVOCANTES DECLARARAN DESIERTA UNA LICITACIÓN PUBLICA CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA O CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, O LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES SI ASÍ LO CONSIDERA LA CONVOCANTE.
- **BASES DE LICITACIÓN PUBLICA, NUMERAL 2.8 LICITACION O CONCEPTO DESIERTO**
LA LICITACIÓN O CONCEPTO DESIERTO SERÁN DECLARADOS DESIERTOS CUANDO:
b) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS;



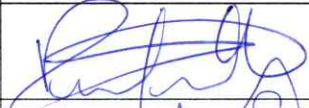
CON MOTIVO DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE LA SITUACION NORMATIVA ENCUADRA EN EL SUPUESTO FACTICO; **ES PROCEDENTE DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-MTB-STA-LGC26-2026**, EN RAZON DE QUE NO EXISTEN PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, EN CONSECUENCIA EL COMITÉ Y LA CONVOCANTE PROCEDERAN A EFECTUAR UN SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA, QUE GARANTICE AL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, EN CUMPLIMIENTO A

LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52, PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL www.tulancingo.gob.mx.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 14:07 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS

Presidenta del Comité de Adquisiciones C. Lorena García Cázares Presidenta Municipal Constitucional	Representante: Luis Eduardo Aguilar Aranda	
Secretario Técnico: L.C. José Valentin Anaya Méndez Encargado del despacho de la Secretaria de la Tesorería y Administración.	Representante: Justo Hda Luna	
Asesor: Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía Contralor Municipal	Representante: Blanca Irbeth Garcia Molina	
Asesor: Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez Síndico Procurador Hacendario	Representante: Pedro Hiram Soto Márquez	
Asesor Técnico Mtra. Erendira Balderas Castro Director General de Administración y área referente.	Representante: Berenice Evelyn Olvera León	

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (ASESOR NORMATIVO)

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
Representante de la Secretaria de Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección general de normatividad)	No se presento	No se presento

LICITANTES PARTICIPANTES

Licitante: Hir Compañía de Seguros S.A. de C.V.	No se presento	No se presento
Licitante: Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa	No se presento	No se presento

